

Yucatán, a 19 de ABRIL de 2012

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

000741

Por medio del presente, y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, quinto, y transitorios tercero, cuarto y Quinto de los Lineamientos Generales para informar al consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado Y los Municipios de Yucatán y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada ley, le informo que durante el periodo que comprende del 01 de Enero, Febrero Y Marzo 30 de 2012, la Unidad de Acceso a la Información pública del Ayuntamiento de Kinchil, **no** ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Agustín Tuyub Colli



Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Del Ayuntamiento de Kinchil.

OFICINA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo

INAI

RECIBIDO
19 ABR 2012
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO

E. Lina

19 ABR 2012
PRESENTADO POR: Agustín Tuyub Colli
CON 1 FOLIOS ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 1:04 RECIBIDO POR: Alejandra Frayaltes